

# Acceso a Pedagogía II

Señor Director:

He seguido atentamente la polémica respecto de los requisitos para ingresar a estudiar Pedagogía y a las opiniones divididas respecto de la aplicación de la Ley 20.903, en lo relativo a las notas de enseñanza media y a la posición que debiese ocupar el postulante en su cohorte.

En mi opinión, quienes afirman que mejores puntajes en ese ámbito devienen en mejores estudiantes universitarios estarían en una mirada correcta, pero

miope y, por tanto, insuficiente. Las notas, porcentajes y percentiles son datos que no reflejan necesariamente las capacidades, intereses, motivaciones y competencias que puede desarrollar un estudiante en su formación como docente.

Si los requisitos actuales para la enseñanza media hubiesen estado vigentes a mediados de los 70, yo nunca habría podido ingresar a estudiar Pedagogía a la Universidad de Chile.

**NOLFA IBÁÑEZ SALGADO**

Premio Nacional de Educación 2021